

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días de agosto 2023.

VISTO: el expediente N° 31.570/11 STJ-SSA caratulado “Oficial Mayor de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Que, en fecha 16 de febrero de 2011, mediante punto 9 del Acta Acuerdo N° 439 (fs. 2) se dispuso llamar a concurso para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.


II. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el llamado y que las necesidades propias del servicio que dieron origen a las presentes actuaciones se han visto modificadas, deviene inoficiosa la continuidad del proceso de selección.

III. En consecuencia, corresponde el archivo de las presentes actuaciones.

IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

RESUELVEN:


1º) DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso citado en el visto de la presente por las razones expuestas en los considerandos.

2º) PROCEDER al archivo las actuaciones, dejándose debida constancia.

3º) MANDAR se registre y cumpla.




Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 129/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia